



Nº Expediente: 300/2020/00449

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 22 de julio de 2019)

## DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del servicio titulado: *“REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE REPLANTACIÓN Y CLAUSURA DE ALCORQUES EN LOS 21 DISTRITOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID”*, promovido por la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS VERDES, cuyo presupuesto asciende a 326.326,74 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 68.528,62 euros, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 342.992,42 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

Por un lado, el incremento en el ritmo de inspecciones, y por tanto talas, y por otro, las nuevas exigencias de accesibilidad, dan lugar a que el número de alcorques que actualmente se encuentran pendientes de plantación o de clausura sea muy superior al que podrían cubrir las actuales empresas de conservación de vías públicas o de zonas verdes.

Además, la imposibilidad de realizar estos estudios pormenorizados con el personal municipal, por carecer de la formación necesaria, y dada la influencia que tendrá el cálculo correcto de los costes de amortización en el presupuesto del contrato es lo que viene a hacer necesario la tramitación de dicho expediente.

**EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**